

EL SINDICATO PROFESIONAL POLICÍAS LOCALES CASTILLA-LA MANCHA DENUNCIA que **UNA NUEVA SENTENCIA** CONDENA AL Ayuntamiento de **NUMANCIA DE LA SAGRA (TO)** por vulnerar los derechos laborales de los Policías Locales, con **CONDENA EN COSTAS** (unos 4.500€ de los ciudadanos)

El Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha denuncia que el **Ayuntamiento de Numancia de la Sagra (TO) HA VUELTO A SER CONDENADO** por vulnerar los derechos laborales de los agentes de la Policía Local, en este caso al denegar días de asuntos particulares, **declarando NULO el Decreto del Ayuntamiento**, siendo A TODAS LUCES INDEBIDO, como establece la propia sentencia.

En este caso ha sido por **SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE TOLEDO** de fecha 16 de marzo de 2015, el que **ESTIMA la demanda del agente**, y además **CONDENA EN COSTAS AL AYUNTAMIENTO**, que no escatima en gastar el dinero de los contribuyentes en batallas judiciales sin sentido a sabiendas de su ilegalidad. Recordar que a finales de año, otro juzgado, en este caso el nº 1 de Toledo, también condenó al Ayuntamiento por denegar la elección de las vacaciones y días de asuntos particulares a los agentes, imponiendo también las costas judiciales a la Administración. Ya son unos 4.500€ que salen de las arcas municipales por cada procedimiento, más los gastos del recurso, que **por el momento ascienden a más de 9.000€** solo en costas procesales, independientemente de las posibles reclamaciones por daños y perjuicios que podrían realizar los agentes afectados.

El Alcalde en lugar de acatar las sentencias, que no ofrece duda alguna sobre la ilegalidad del sistema y la vulneración de los derechos laborales, y adoptar una solución de consensuada forma negociada, decidió recurrir la primera sentencia lo que además supone mayores gastos en procedimientos judiciales, además de intentar hurtar estos derechos bajo el amparo de una *“supuesta negociación”* que realmente no existe, presionando a los agentes para que acepten la imposición de renunciar a estos derechos con la *“amenaza”* de imponerles otro cuadrante mas perjudicial.

Como ya denunciábamos anteriormente, esta decisión del Alcalde viene a aumentar el conflicto laboral existente, que además está generando que varios agentes hayan decidido intentar buscar destino en otros municipios. El propio Oficial Jefe ha cambiado de destino recientemente.

De nuevo volvemos a reiterar al Equipo de Gobierno que consensue con los agentes del Cuerpo de la Policía Local y sus representantes, unas condiciones laborales equilibradas y con respeto a los derechos laborales que termine con la situación de conflicto existente, **estando los componentes del cuerpo abiertos a cualquier proceso negociador para dar una salida definitiva y pacífica a esta situación.**

Albacete a 30 de marzo de 2015



Fdo. Juan Pedro RODRÍGUEZ MONTORO
Secretario Regional el SPL C-LM